23 de diciembre. de 2025

SEÑORES

CONSORCIO INTER. CENTRO DE VIDA 2025

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA N° EDUS 064 - 2025

CORDIAL SALUDO

La presente es para solicitar la suspensión del contrato de obra **N° EDUS 064-2025**, cuyo objeto es" CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MIGUEL PINEDO BARROS" EN LA LOCALIDAD TRES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Lo anterior basado en las siguientes consideraciones:

- Por épocas de festividades decembrinas se han perdido días de trabajo considerables para la ejecución del proyecto, la logística y el suministro de los materiales de construcción como arena, piedra y cemento, se han visto retrasadas, y las canteras manejan una fecha límite hasta el día 22 de diciembre para los suministros.

- Las empresas de alquiler de equipos de construcción se encuentran cerrados por festividades, dejándonos inconcluso con varios equipos necesarios para el armado de la placa aligerada que se encuentra en ejecución.

Por otra parte, el contrato inicialmente se encontraba presupuestado y programado para 8 meses de ejecución, por lo que hasta el momento llevamos hasta la fecha 5 meses y se hace necesario una adición en tiempo de los otros 3 meses para cumplir con lo programado, debido que la construcción es un grupo de ciclos de actividades que entre si conforman los entregables de los capítulos que componen el proyecto del centro de vida.

Por esta razón solicitamos la suspensión al contrato en referencia por el termino de **(20 días**) que las festividades decembrinas culminen, el personal retorne a la ciudad, las empresas de materiales, alquileres y suministros retomen actividades para poder seguir bajo el cronograma de obra establecido para la ejecución de la obra y se pueda dar cumplimiento al objeto contractual.

Atentamente



Ing. Davey Jose Gonzalez Gutierrez
Representante Legal de INVECOR2 SAS

Celular: 3016513427
Correo: invecor2@gmail.com

CONSORCIO INTERV. CENTRO DE VIDA 2025

Dir.: Car 4 No. 7 - 45 Local 13
Correo Elec.: consorciointervcentrodevida@gmail.com
Tel.: 300 – 418 – 5807
Ciudad: Santa Marta

OFI. No. EDUS086-2025-007

Santa Marta D.T.C.H., 23 de diciembre 2025

Señores
EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA - EDUS
JORGE LUIS SARMIENTO PEÑARANDA
Gerente General
Santa Marta

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MIGUEL PINEDO BARROS" EN LA LOCALIDAD TRES (3) DEL DISTRITO DE SANTA MARTA".

ASUNTO: Aprobación y solicitud de suspensión del Contrato de Obra e Interventoría.

Cordial Saludos,

De acuerdo con la solicitud de fecha 23 de diciembre de 2025 realizada por el contratista de obra, el cual solicita suspender el contrato de obra por los motivos planteados, está Interventoría avala dicha solicitud ya que se hace necesario por la época en que estamos, ya que todas las empresas manejan un tiempo final de labores y retoman después en el mes de enero, por tal motivo se hace necesario suspender el contrato de Obra No. EDUS064-2025 y por ende el contrato de Interventoría No. EDUS086-2025. A lo que manifestamos y solicitamos a la entidad contratante por medio de la presente, llevar a cabo la suspensión del contrato por el tiempo solicitado por el contratista un término de (20 días), tiempo prudente para que retomen todas las empresas a nivel nacional.

La presente información se hace envió por medios de los correos electrónicos siguientes: secretariageneral@edus.gov.co , proyecto@edus.gov.co y invecor2@gmail.com.

c.c. APOYO SUPERVISOR TÉCNICO - ROSA RODRÍGUEZ MÉNDEZ

Gracias por su atención,

Atentamente.

MARIA ENULFA BRUGES CALDERON
Rep. Legal: CONSORCIO INTERV. CENTRO DE VIDA 2025